

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIRIS LE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS, COBERTURAS Y ACTIVIDADES DIVERSAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL ROSARIO CARAPONGO DE LA DIRIS LIMA ESTE

Ruc/código :	20605009787	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C.	Hora de envío :	00:57:37

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

ESPECIFICAR O CONFIRMAR SI LAS CAPACITACIONES DE RESIDENTE Y SUPERVISION DE OBRAS SON VALIDOS, SE SOLICITA CONSIDERAR POR LO QUE SON CAPACITACIONES QUE INCLUYE DENTRO DEL

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria PRECISA que, con la finalidad de contar con mayor participación de postores, se acepta la capacitación de supervisión de obras.

Asimismo, en mérito a la observación N°3, el literal B.3.2. Capacitación, queda de la siguiente manera:

Requisitos:

Deberá presentar mínimo de 90 horas lectivas en capacitaciones y/o cursos relacionados a mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o ejecución de obra en edificaciones en general y/o residente de obra y/o supervisión de obras y/o residencia y supervisión de proyectos de infraestructura hospitalaria para el personal clave requerido como responsable Técnico del Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

literal B.3.2. Capacitación:

(...) , y/o supervisión de obras y/o residencia y supervisión de proyectos de infraestructura hospitalaria (...)

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIRIS LE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS, COBERTURAS Y ACTIVIDADES DIVERSAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL ROSARIO CARAPONGO DE LA DIRIS LIMA ESTE

Ruc/código :	20605009787	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C.	Hora de envío :	01:02:21

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SEGUN EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO EL NIVEL LASER CUMPLE LAS FUNCIONES QUE REQUIERE PARA EL SERVICIO QUE SOLICITA, SE DEBE RETIRAR NIVEL DE INGENIERO POR LO QUE LOS TRABAJOS A REALIZAR NO HAY DONDE USAR.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, considerando el hecho de que existe la actividad de suministro e instalación de pisos, es necesario el uso de un nivel, para poder realizar la nivelación de piso terminado (cerámico y porcelanato).

En ese sentido, se debe acreditar el equipamiento estrategico requerido en las Bases del procedimiento, numeral 3.2. Requisitos de Calificación, literal B.1.:

- 01 unid. Nivel Láser
- 01 unid. Nivel de Ingeniero

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIRIS LE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS, COBERTURAS Y ACTIVIDADES DIVERSAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL ROSARIO CARAPONGO DE LA DIRIS LIMA ESTE

Ruc/código :	20601958644	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	MACADAM PERU S.A.C. - MACADAM S.A.C.	Hora de envío :	17:22:29

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos ampliar las capacitaciones solicitadas considerándose validas las siguientes capacitaciones: Residencia y Supervisión de proyectos de infraestructura hospitalaria y/o Residente de Obras

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2. **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE LA OBSERVACIÓN, a fin de contar con mayor participación de postores, se acepta incluir en las Bases del procedimiento, numeral 3.2 Requisitos de Calificación, literal B.3.2. Capacitación, lo siguiente: Residencia y Supervisión de proyectos de infraestructura hospitalaria. Cabe precisar que, la capacitación y/o curso relacionado a Residente de obras, ya que se encuentra requerido en las Bases del procedimiento.

Asimismo, en mérito a la consulta N°1, el literal B.3.2. Capacitación, queda de la siguiente manera:

Requisitos:

Deberá presentar mínimo de 90 horas lectivas en capacitaciones y/o cursos relacionados a mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o ejecución de obra en edificaciones en general y/o residente de obra y/o supervisión de obras y/o residencia y supervisión de proyectos de infraestructura hospitalaria para el personal clave requerido como responsable Técnico del Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

literal B.3.2. Capacitación:

(...) , y/o supervisión de obras y/o residencia y supervisión de proyectos de infraestructura hospitalaria (...)

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-DIRIS LE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TECHOS, COBERTURAS Y ACTIVIDADES DIVERSAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL ROSARIO CARAPONGO DE LA DIRIS LIMA ESTE

Ruc/código :	20601958644	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	MACADAM PERU S.A.C. - MACADAM S.A.C.	Hora de envío :	17:22:29

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos se considere valido las siguientes denominaciones Mantenimiento y/o Acondicionamiento y/o Mejoramiento y/o Ejecución y/o Construcción y/o Nuevo de obras de edificaciones en general, esto en concordancia con el Art. 2 del RLCE Principios que rigen las contrataciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO DE LA LEY; PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES Literales a); e); i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE LA OBSERVACIÓN, a fin de contar con mayor participación de postores, se acepta incluir en las Bases del procedimiento, numeral 3.2 Requisitos de Calificación, literal C. Experiencia del Postor en la especialidad, la siguiente denominación: (...) y/o Construcción y/o Nuevo de obras de edificación en general.

En ese sentido, los servicios similares solicitados en las Bases del procedimiento, numeral 3.2 Requisitos de Calificación, literal C. Experiencia del Postor en la especialidad, queda de la siguiente manera:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento de ambientes y/o ejecución y/o construcción y/o nuevo de obras de edificación en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

literal C. Experiencia del Postor en la especialidad:

Se consideran servicios similares a los siguientes: (¿) y/o construcción y/o nuevo (¿)